



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 10 de abril de 2025.

Número 44

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN de Personas Físicas y Morales autorizadas por la Secretaría de Seguridad Pública para prestar Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Tamaulipas al 02 de abril del 2025..... 2

R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ FARÍAS, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025..... 8

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMÁN, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025..... 9

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025..... 10

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

LINEAMIENTOS Generales para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y sus Organismos Públicos Descentralizados, en el otorgamiento y reclamación de garantías..... 11

CONVOCATORIA No. 032 por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 4540**, para la Adquisición de: 500 Equipos De Cómputo con Licencias de Capacitación para cursos y Conectividad a Internet, con programa para propiciar oportunidades de Emprendimiento, Educación y Empleabilidad formal en Sectores Vulnerables de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFI-032-2025-LP**..... 14

CONVOCATORIA No. 033 por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 5420**, para la Adquisición de: Piedra Caliche para el Embellecimiento Arquitectónico de Camellones de los Bulevares y Avenidas principales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-033-2025-LP**..... 15

CONVOCATORIA No. 034 por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 4704**, para el Servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado e impresión, mantenimiento y suministro de piezas y toner, para las diferentes Unidades Administrativas de las Dependencias del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-034-2025-LP**..... 16

CONVOCATORIA No. 035 por la que se convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 5084**, para la Adquisición por el suministro de 5000 equipos con conectividad a Internet para Hogares de las familias de Reynosa, Tamaulipas. Licitación **No. DA-REY-RFE-035-2025-LP**..... 17

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 43 de fecha miércoles 09 de abril de 2025, TOMO CL, en el cual se publicaron las **TARIFAS** del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025..... 18

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS AL 02 DE ABRIL DEL 2025

	NO. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	VIGENCIA	TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU OPERACIÓN
01	28-124-2024	Capitel Seguridad Privada, S.A. de C.V.	07-abril-2024 al 07-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
02	28-227-2024	Servicios de Protección Inteligente del Norte, S.A. de C.V.	17-abril-2024 al 17-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Madero, Tamaulipas
03	28-228-2024	Servicios Especiales de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	17-abril-2024 al 17-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Madero, Tamaulipas
04	28-011-2024	Va Seguridad Privada, S.A. de C.V.	17-abril-2024 al 17-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
05	28-165-2024	Corporativo de Vigilancia y Protección Integral Ve, S.A. de C.V.	23-abril-2024 al 23-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
06	28-100-2024	Soluciones y Servicios Tácticos de Elite de México, S.A. de C.V.	26-abril-2024 al 26-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
07	28-229-2024	Alan Omar López Sánchez	26-abril-2024 al 26-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
08	28-101-2024	Seguridad Privada Integral Macotela, S.A. de C.V.	28-abril-2024 al 28-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas
09	28-123-2024	Mi Ciudad Vigilancia Internacional, S.A. de C.V.	30-abril-2024 al 30-abril-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Río Bravo, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
10	28-188-2024	Bkm Servicios, S.A. de C.V.	03-mayo-2024 al 03-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
11	28-063-2024	Katsa Protective Solutions, S.A. de C.V.	07-mayo-2024 al 07-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas Llera de Canales, Tamaulipas Villa de Casas, Tamaulipas
12	28-058-2024	Servicios Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.	13-mayo-2024 al 13-mayo-2025	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
13	28-230-2024	Kauil Group, S.A. de C.V.	06-mayo-2024 al 06-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas
14	28-231-2024	Promotora de Inmuebles Magosa, S.A. de C.V.	14-mayo-2024 al 14-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas

15	28-179-2024	Alti Seguridad Privada, S.A. de C.V.	16-mayo-2024 al 16-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas
16	28-074-2024	Sepiver, S.A. de C.V.	17-mayo-2024 al 17-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
17	28-009-2024	Grupo Protec, S.A. de C.V.	22-mayo-2024 al 22-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Mante, Tamaulipas
18	28-232-2024	Mg Global Company 3S, S.A. de C.V.	28-mayo-2024 al 28-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
19	28-085-2024	Profesionales en Seguridad Privada, Capacitación y Mantenimiento, S.A. de C.V.	28-mayo-2024 al 28-mayo-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Tampico, Tamaulipas
20	28-076-2024	SepSA, S.A. de C.V.	29-mayo-2024 al 29-mayo-2025	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Reynosa, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
21	28-075-2024	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	02-junio-2024 al 02-junio-2025	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Victoria, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Mante, Tamaulipas
22	28-233-2024	Nancy Hernández Muñoz	13-junio-2024 al 13-06-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
23	28-208-2024	Alvasan Seguridad Privada, S.A. de C.V.	21-junio-2024 al 21-junio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
24	28-162-2024	Grupo Securitas México, S.A. de C.V.	08-julio-2024 al 08-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
25	28-133-2024	Servicios de Vigilancia Intramuros Reynosa, S. de R.L. de C.V.	08-julio-2024 al 08-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
26	28-082-2024	Servicios Especializados Nam, S.A. de C.V.	12-julio-2024 al 12-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Victoria, Tamaulipas
27	28-210-2024	SepSA Custodia de Valores, S.A. DE C.V.	13-julio-2024 al 13-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Reynosa, Tamaulipas
28	28-234-2024	Ansen Servicios, Logística, Consultoría y Capacitación, S.A. de C.V.	18-julio-2024 al 18-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
29	28-235-2024	Angélica Pérez Esquivel	24-julio-2024 al 24-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
30	28-065-2024	Seicoprímex, S.A. de C.V.	30-julio-2024 al 30-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
31	28-023-2024	Grupo Pasoana, S.A. de C.V.	31-julio-2024 al 31-julio-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
32	28-207-2024	Marco Aurelio Lozano Salazar	06-agosto-2024 al 06-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
33	28-039-2024	Cscp, S.A. de C.V.	10-agosto-2024 al 10-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
34	28-069-2024	Sistemas Integrales de Capacitación y Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	13-agosto-2024 al 13-agosto-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas

35	28-192-2024	Siseyet, S.A. de C.V.	13-agosto-2024 al 13-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Mante, Tamaulipas
36	28-209-2024	Seguridad Privada Patrimonial Jaguar de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	13-agosto-2024 al 13-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
37	28-042-2024	Cymez, S.A. de C.V.	17-agosto-2024 al 17-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
38	28-205-2024	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	19-agosto-2024 al 19-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
39	28-057-2024	Seguridad Privada de Tamaulipas, S.A. de C.V.	19-agosto-2024 al 19-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
40	28-145-2024	Servicios Vingaard, S.A. de C.V.	26-agosto-2024 al 26-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Matamoros, Tamaulipas
41	28-193-2024	Masler Seguridad Privada, S.A. de C.V.	27-agosto-2024 al 27-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
42	28-137-2024	Allied Universal Private Security Services, S.A. de C.V.	27-agosto-2024 al 27-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
43	28-236-2024	Seppurey, S.A. de C.V.	30-agosto-2024 al 30-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Reynosa, Tamaulipas
44	28-237-2024	Vigilancia Automatizada Seguridad Privada, S.A. de C.V.	30-agosto-2024 al 30-agosto-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
45	28-199-2024	López Leal Seguridad Privada, S.A. de C.V.	01-septiembre-2024 al 01-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas Río Bravo, Tamaulipas
46	28-149-2024	Grupo Diez Vicomc, S. de R.L. de C.V.	05-septiembre-2024 al 05-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
47	28-129-2024	Eulen de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	07-septiembre-2024 al 07-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
48	28-099-2024	José Ángel Cruz Cruz	09-septiembre-2024 al 09-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
49	28-211-2024	Distribuidora y Manufacturas Ram-Mex, S.A. de C.V.	10-septiembre-2024 al 10-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Matamoros, Tamaulipas
50	28-160-2024	Grupo Bmsp, S.A. de C.V.	12-septiembre-2024 al 12-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Madero, Tamaulipas
51	28-238-2024	Seguridad Privada Guns 8A, S.A. de C.V.	18-septiembre-2024 al 18-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
52	28-108-2024	Comunicaciones Avanzadas del Norte, S. de R.L. de C.V.	22-septiembre-2024 al 22-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas Río Bravo, Tamaulipas

53	28-110-2024	Eka Especialistas en Seguridad Privada y Protección Corporativa, Personal y Residencial, S.A. de C.V.	26-septiembre-2024 al 26-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores d) Localización e información sobre personas físicas o morales y bienes.	Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
54	28-111-2024	JJB Inversiones, S.A. de C.V.	30-septiembre-2024 al 30-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
55	28-156-2024	Suministros y Consultoría Punta Sur, S.A. de C.V.	30-septiembre-2024 al 30-septiembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
56	28-102-2024	Seprila Grupo de Seguridad Privada en Latinoamérica, S.A. de C.V.	01-octubre-2024 al 01-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Madero, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
57	28-155-2024	Seguridad Privada y Protección Tamaulipeca, S.A. de C.V.	07-octubre-2024 al 07-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas
58	28-239-2024	Servicios Administrativos MS Nuevo Laredo, S. de R.L. de C.V.	08-octubre-2024 al 08-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Nuevo Laredo, Tamaulipas
59	28-098-2024	Irh Seguridad Privada, S.A. de C.V.	09-octubre-2024 al 09-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Tampico, Tamaulipas
60	28-116-2024	Wsomx, S.A. de C.V.	11-octubre-2024 al 11-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
61	28-170-2024	Grupo Empresarial de Seguridad Privada del Golfo, S.A. de C.V.	11-octubre-2024 al 11-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Madero, Tamaulipas
62	28-061-2024	Carvaz Servicios y Suministros, S. de R.L. de C.V.	14-octubre-2024 al 14-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
63	28-240-2024	AI27 Predictive Intelligence, S.A.P.I. de C.V.	14-octubre-2024 al 14-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Nuevo Laredo, Tamaulipas
64	28-091-2024	Carla Patricia González Rodríguez	15-octubre-2024 al 15-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
65	28-213-2024	3P Multiservicios, S. de R.L. de C.V.	15-octubre-2024 al 15-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Matamoros, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
66	28-161-2024	Ek Balam-Ps, S.A. de C.V.	17-octubre-2024 al 17-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
67	28-201-2024	Serprosep, S.A. de C.V.	18-octubre-2024 al 18-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
68	28-202-2024	Servicios Terrestres de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	18-octubre-2024 al 18-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
69	28-027-2024	Seguridad Privada Cerbero, S.A. de C.V.	22-octubre-2024 al 22-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
70	28-125-2024	Rogelio Alberto Guillen Martínez	23-octubre-2024 al 23-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Madero, Tamaulipas
71	28-215-2024	Servicios de Seguridad Privada ORGA, S.A. de C.V.	27-octubre-2024 al 27-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Reynosa, Tamaulipas
72	28-021-2024	Sic Multiservicios Empresariales, S.A. de C.V.	28-octubre-2024 al 28-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
73	28-241-2024	Sergio Alberto Vázquez Ramírez	30-octubre-2024 al 30-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas

74	28-092-2024	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. DE C.V.	30-octubre-2024 al 30-octubre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas
75	28-216-2024	Gsi Seguridad Privada, S.A. de C.V.	26-noviembre-2024 al 26-noviembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Victoria, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
76	28-242-2024	Enrique Carranza Martínez (CAME930724F39)	26-noviembre-2024 al 26-noviembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
77	28-243-2024	Global Servicio de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	10-diciembre-2024 al 10-diciembre-2025	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Reynosa, Tamaulipas
78	28-044-2024	Ana María Juárez Hernández	10-diciembre-2024 al 10-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
79	28-244-2024	Seguridad Privada Innovación y Logística del Norte, S. de R.L. de C.V.	10-diciembre-2024 al 10-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
80	28-093-2024	Ansen Private Security Corporation, S.A. de C.V.	10-diciembre-2024 al 10-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
81	28-218-2024	Fkn Servicios Integrales, S.A. de C.V.	14-diciembre-2024 al 14-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
82	28-219-2024	Easy Fast Administrativa, S.A. de C.V.	15-diciembre-2024 al 15-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
83	28-145-2024	Fernando Segovia Hernández	17-diciembre-2024 al 17-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
84	28-142-2024	Ctea Seguridad Privada, S.A. de C.V.	25-diciembre-2024 al 25-diciembre-2025	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
85	28-122-2025	Grupo Elite Ahspyli, S.A. de C.V.	14-enero-2025 al 14-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
86	28-150-2025	Juan Pablo Torres Rangel	14-enero-2025 al 14-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
87	28-203-2025	Jesús Cruz Chazari	18-enero-2025 al 18-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Ocampo, Tamaulipas Tula, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
88	28-090-2025	Altamira Servicios de Protección, S.A. de C.V.	18-enero-2025 al 18-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
89	28-037-2025	Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	20-enero-2025 al 20-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
90	28-217-2025	LLantires LLC México, S.A. de C.V.	21-enero-2025 al 21-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
91	28-178-2025	Servicios Integrados de Protección y Vigilancia, S.A. de C.V.	24-enero-2025 al 24-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
92	28-113-2025	VIPROTAM Seguridad Privada, S.A. de C.V.	26-enero-2025 al 25-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
93	28-220-2025	Inter-con Servicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	29-enero-2025 al 29-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
94	28-221-2025	Servicios de Seguridad Privada y Consultoría, S.A. de C.V.	31-enero-2025 al 31-enero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Matamoros, Tamaulipas

95	28-183-2025	Control Central de Vigilancia, S.A. de C.V.	01-febrero-2025 al 01-febrero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
96	28-083-2025	Regio Traslados, S.A. de C.V.	07-febrero-2025 al 07-febrero-2026	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Matamoros, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
97	28-246-2025	Armour King, S.A. de C.V.	11-febrero-2025 al 11-febrero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
98	28-247-2025	Servicios Empresariales del Norte, S.A. de C.V.	11-febrero-2025 al 11-febrero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
99	28-248-2025	Kyd Armoring, S.A. de C.V.	12-febrero-2025 al 12-febrero-2026	f) CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD (Actividad relacionada directa o indirectamente con la instalación o comercialización de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores).	Victoria, Tamaulipas
100	28-169-2025	Ampla Protección Empresarial, Comercial y Residencial, S.A. de C.V.	13-febrero-2025 al 13-febrero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
101	28-249-2025	C-Team Seguridad Privada, S.A. de C.V.	27-febrero-2025 al 27-febrero-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
102	28-014-2025	Martha Liliana Pérez Alvarado	03-marzo-2025 al 03-marzo-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
103	28-097-2025	Seguovic, S.A. de C.V.	16-marzo-2025 al 16-marzo-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
104	28-250-2025	Everest 4X4, S.A. de C.V.	20-marzo-2025 al 20-marzo-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
105	28-223-2025	Jac Sp Intramuros, S.A. de C.V.	20-marzo-2025 al 20-marzo-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
106	28-251-2025	Innsa Seguridad Privada, S.A. de C.V.	26-marzo-2025 al 26-marzo-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
107	28-252-2025	Adt Private Security Services de México, S.A. de C.V.	26-marzo-2025 al 26-marzo-2026	e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas
108	28-012-2025	Águila Seguridad Privada, S.A. de C.V.	03-abril-2025 al 03-abril-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
109	28-083-2025	Corporativo Protector SI, S.A. de C.V.	10-abril-2025 al 10-abril-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Madero, Tamaulipas
110	28-127-2025	Seguridad Privada Industrial y Protección Grupo Sippsa, S. de R.L. de C.V.	22-abril-2025 al 22 abril-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
111	28-191-2025	Grupo Regional Noreste, S.A. de C.V.	19-mayo-2025 al 19-mayo-2026	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas

Notas:

1. En base a los artículos 10 y 20 de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas, esta información estará sujeta a cambios de actualización sin previo aviso.
2. La empresa Distribuidora y Manufacturas Ram-Mex, S.A. de C.V., con número de registro 28-211-2024 y ámbito geográfico de operación en Matamoros, Tamaulipas, cuenta con vigencia hasta 10 de septiembre del 2025, sin embargo, mediante oficio sin número de fecha 22 de enero del 2025, notificó a esta Secretaría que ha dejado de proporcionar servicios privados de seguridad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de abril del 2025.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- MTRO. SERGIO HERNANDO CHÁVEZ GARCÍA.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS.

En Primera Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farías, Tamaulipas del día 10 de Febrero del 2025, se aprobó las Tarifas para el año 2025.

COMAPA GÓMEZ FARÍAS – TARIFA 2025

RANGOS	DOMÉSTICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS PÚBLICOS
0-10	43.87	67.73	67.73	67.73
11-20	5.77	12.60	12.60	12.60
21-30	5.93	12.85	12.85	12.85
31-40	6.12	13.16	13.16	13.16
41-50	6.32	13.39	13.39	13.39
51-60	6.58	14.07	14.07	14.07
61-70	6.84	14.70	14.70	14.70
71-80	7.10	15.42	15.42	15.42
81-90	7.37	16.03	16.03	16.03
91-100	7.62	16.68	16.68	16.68
101-120	8.15	17.37	17.37	17.37
121-140	8.41	18.04	18.04	18.04
141-160	8.67	18.65	18.65	18.65
161-180	8.94	19.34	19.34	19.34
181-200	8.94	20.01	20.01	20.01
201-250	9.20	20.64	20.64	20.64
251-300	19.81	21.31	21.31	21.31
301-350	9.72	21.95	21.95	21.95
351-400	9.98	22.65	22.65	22.65
401-450	10.24	23.28	23.28	23.28
451-500	10.51	23.96	23.96	23.96
501-550	11.16	25.32	25.32	25.32
551-600	11.81	26.62	26.62	26.62
601-650	12.47	27.94	27.94	27.94
651-700	13.12	29.24	29.24	29.24
701-750	13.78	30.60	30.60	30.60
751-800	14.43	31.86	31.86	31.86
801-850	15.08	33.15	33.15	33.15
851-900	15.74	34.50	34.50	34.50
901-950	16.34	35.82	35.82	35.82
951-1000	17.05	37.14	37.14	37.14
1001-1100	17.70	38.45	38.45	38.45
1101-1200	18.36	39.81	39.81	39.81
1201-1300	19.01	41.09	41.09	41.09
1301-1400	19.66	42.41	42.41	42.41
1401-1500	20.32	43.72	43.72	43.72
1501-1600	20.97	45.07	45.07	45.07
1601-1700	44.36	46.36	46.36	46.36
1701-1800	45.63	47.72	47.72	47.72
1801-1900	46.96	49.03	49.03	49.03
1901-2000	48.28	50.36	50.36	50.36
2001-9999999	48.28	50.36	50.36	50.36

Por el servicio de drenaje se seguirá cobrando el 40% del importe por consumo de agua potable y el 15% de saneamiento

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.-
ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.

En Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Alemán, Tamaulipas del día 29 de Enero del 2025, se aprobó la Tarifa para el año 2025.

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS
EJERCICIO 2025**

5%

RANGO		DOM	SERV	COM	IND
TARIFA SIN MEDICION					337.51
0	15	179.71	207.37	231.93	282.21
16	20	12.54	13.83	15.47	18.81
21	30	13.04	14.27	16.22	19.19
31	40	13.53	14.73	17.07	19.70
41	50	14.02	15.21	17.87	20.22
51	60	14.83	16.05	18.70	21.05
61	70	15.66	16.88	19.51	21.85
71	80	16.50	17.69	20.35	22.69
81	90	17.32	18.55	21.15	23.48
91	100	18.14	19.37	21.98	24.45
101	120	18.96	20.21	22.82	25.15
121	140	19.79	20.99	23.63	26.00
141	160	20.61	21.84	24.47	26.77
161	180	21.43	22.64	25.29	27.61
181	200	22.26	22.98	26.10	28.76
201	250	23.09	24.31	26.91	29.27
251	300	23.91	25.13	27.75	30.06
301	350	24.71	25.94	28.54	30.92
351	400	25.54	26.70	29.39	31.74
401	450	26.33	27.60	30.22	32.55
451	500	27.18	28.40	31.04	33.39
501	550	28.86	30.03	32.69	35.03
551	600	30.48	31.71	34.30	36.67
601	650	32.13	33.34	35.97	38.32
651	700	33.78	34.98	37.62	39.96
701	750	35.41	36.64	39.28	41.59
751	800	37.05	38.29	40.89	43.26
801	850	38.71	39.91	42.60	44.93
851	900	40.36	41.57	44.21	46.52
901	950	41.97	43.21	45.84	48.16
951	1000	43.62	44.85	47.49	53.55
1001	1100	45.27	46.49	49.14	58.45
1101	1200	46.92	48.14	50.78	64.27
1201	1300	48.59	49.81	52.40	69.35
1301	1400	50.23	51.45	54.10	74.52
1401	1500	51.87	53.09	55.74	74.52
1501	1600	53.55	54.73	57.39	74.52
1601	1700	55.16	56.41	59.01	74.52
1701	1800	56.82	58.18	60.67	74.52
1801	1900	58.48	59.67	62.30	74.52
1901	2000	60.11	61.33	63.95	74.52
2001	9999.99	61.75	62.97	65.65	74.52

40% DRENAJE

30% SANEAMIENTO

**ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.-
ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

El día 14 de Febrero de 2025, en Primera Sesión Extraordinaria de la Junta del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se aprobaron las Tarifas 2025.

TARIFAS 2025

DOMESTICO			COMERCIAL			INDUSTRIAL			PUBLICO		
RANGO			RANGO			RANGO			RANGO		
0	10	90.1740	0	10	121.6818	0	10	153.1489	0	10	98.2583
11	20	10.6577	11	20	13.7008	11	20	16.4560	11	20	10.6577
21	30	10.6577	21	30	13.7008	21	30	16.4560	21	30	10.6577
31	40	10.6577	31	40	13.7008	31	40	16.4560	31	40	10.6577
41	50	11.1914	41	50	14.1993	41	50	16.8612	41	50	11.1914
51	60	12.0569	51	60	15.0485	51	60	17.5421	51	60	12.0569
61	70	12.9402	61	70	15.8980	61	70	18.2232	61	70	12.9402
71	80	13.8057	71	90	17.6152	71	80	18.9043	71	80	13.8057
81	90	14.6888	91	100	18.4647	81	90	19.6038	81	90	14.6888
91	100	15.5541	101	120	19.3139	91	100	20.2849	91	100	15.5541
101	120	16.4377	121	140	20.1632	101	120	20.9660	101	120	16.4377
121	140	17.3028	141	160	21.0127	121	140	21.6470	121	140	17.3028
141	160	18.1865	161	180	21.8621	141	160	22.3282	141	160	18.1865
161	180	19.0515	181	200	22.7114	161	180	23.0094	161	180	19.0515
181	200	19.9352	201	250	23.5609	181	200	23.7087	181	200	19.9352
201	250	20.8001	251	300	24.4103	201	250	24.3897	201	250	20.8001
251	300	21.6839	301	350	25.2594	251	300	25.0707	251	300	21.6839
301	350	22.5491	351	400	26.1088	301	350	25.7517	301	350	22.5491
351	400	23.4327	401	450	26.9583	351	400	26.4329	351	400	23.4327
401	450	24.2975	451	500	27.8076	401	450	27.1140	401	450	24.2975
451	500	25.1811	501	550	29.5064	451	500	27.8135	451	500	25.1811
501	EN ADELANTE	32.1760	551	600	31.2052	501	550	30.5376	501	EN ADELANTE	32.1760
			601	650	32.9038	551	600	31.9182			
			651	700	34.6028	601	650	33.2800			
			701	750	36.3012	651	700	34.6424			
			751	800	38.0001	701	750	36.0230			
			801	850	40.7411	751	800	37.3852			
			851	900	41.3977	801	850	38.7473			
			901	950	43.0966	851	900	40.1279			
			951	1000	44.7951	901	950	41.4901			
			1001	1100	46.4940	951	1000	42.8525			
			1101	1200	48.1926	1001	1100	44.2329			
			1201	1300	49.8914	1101	1200	45.5948			
			1301	1400	51.5901	1201	1300	46.9571			
			1401	1500	53.2890	1301	1400	48.3377			
			1501	1600	54.9874	1401	1500	49.6997			
			1601	1700	56.6862	1501	1600	51.0618			
			1701	1800	58.3851	1601	1700	52.4424			
			1801	1900	60.1026	1701	1800	53.8048			
			1901	EN ADELANTE	61.8009	1801	1900	55.1669			

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL DRENAJE SANITARIO, SE APLICA EL 50% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL SANEAMIENTO, SE APLICA EL 14.35% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.- ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.**LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN EL OTORGAMIENTO Y RECLAMACIÓN DE GARANTÍAS.**

Con fundamento a lo establecido en los artículos 81 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; y 164 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se emiten los presentes lineamientos generales para facilitar el otorgamiento y reclamación de garantías; los presentes lineamientos se emiten en apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, atendiendo los principios que permitan, qué la aplicación de los recursos públicos del Ayuntamiento se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Los presentes lineamientos son del orden público e interés social y su objeto es regular las garantías que soliciten las dependencias de la administración pública municipal, relativas a la contratación de:

- I. Adquisiciones de mercancías, materias primas y otros bienes muebles e inmuebles;
- II. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- III. Contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles; y
- IV. Otros arrendamientos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Son sujetos obligados a la observancia de los presentes Lineamientos:

- I. Las dependencias y unidades administrativas del Municipio de Reynosa; y
- II. Los organismos públicos descentralizados y demás entidades que conforman la administración pública municipal, cualquiera que sea su denominación.

GLOSARIO

- I. **Entidad:** Las dependencias y unidades administrativas del Municipio de Reynosa, así como sus organismos públicos descentralizados.
- II. **Finanzas:** La Secretaría de Finanzas del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- III. **Garantías:** El instrumento que garantice las obligaciones contractuales por parte del Proveedor.
- IV. **Ley:** Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- V. **Lineamientos:** Los Lineamientos Generales para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas y sus Organismos Públicos Descentralizados, en el otorgamiento y reclamación de garantías.
- VI. **Proveedor:** Toda persona física o moral que celebre contratos previstos en las fracciones I, III, IV y V del artículo 1 de La Ley.
- VII. **Secretaría:** La Secretaría de Administración del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

LINEAMIENTOS GENERALES

Las bases, forma y porcentajes a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse por los anticipos otorgados y para el cumplimiento de los contratos, atenderán a lo dispuesto por los artículos 78, 79 y 80 de la Ley.

En la constitución de la garantía deberán observarse las disposiciones específicas aplicables a cada tipo de garantía y las previstas para la obligación principal que deba garantizarse.

Garantías de cumplimiento.

Para asegurar el cumplimiento de una obligación derivada de un contrato, el Proveedor exhibirá una Garantía que deberá ser expedida a favor de y a entera satisfacción de Finanzas o la entidad que corresponda, en alguna de las formas siguientes:

- I. Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada para operar como tal;
- II. Fianza otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla;
- III. Depósito de dinero constituido ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería o la entidad que corresponda;
- IV. Carta de Crédito irrevocable, expedida por institución de crédito autorizada para operar como tal;
- V. Seguro de Caución otorgado por institución de seguros autorizada para expedirlo;

- VI. Cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería o la entidad que corresponda; y
- VII. Cheque cruzado en términos del primer párrafo del artículo 197 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Conforme al artículo 79 de la Ley, en caso de ser a través de Fianza su importe equivaldrá, como mínimo, al veinte por ciento del monto total de la adquisición o contratación por servicios o de la parte de esta que se pretenda garantizar. En caso de alguna otra forma de Garantía se establece el mismo porcentaje del veinte por ciento del monto total de la adquisición o servicio contratado. Las Garantías de cumplimiento deberán presentarse dentro de un plazo que no exceda los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el proveedor hubiere suscrito el contrato. Lo anterior, conforme al artículo 78, fracción II de La Ley.

Garantías de anticipos

Para garantizar la correcta aplicación de los anticipos, el Proveedor deberá entregar en cualquiera de las formas de garantía autorizada por los presentes lineamientos el 100% (cien por ciento) del monto otorgado, previo a la entrega del anticipo, misma que estará vigente hasta su total amortización, conforme a la fracción I del artículo 78 de la Ley.

Garantías de vicios ocultos

A petición de las Dependencias, se establecerá en los modelos de contrato, alguna o ambas de las siguientes opciones que el Proveedor deberá entregar junto con los bienes o servicios de que se trate, que, en su caso, se establece el mismo porcentaje del veinte por ciento del monto total de la adquisición o servicio contratado, o de la parte de la misma que se pretenda garantizar.

1. Garantía de vicios ocultos de los bienes o calidad de los servicios, en cualquiera de las formas de garantías establecidas en los presentes Lineamientos.
2. Póliza de garantía, con fundamento en los artículos 77, 78 y 82 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuando los bienes o servicios objeto del contrato tengan defectos o vicios ocultos que los hagan impropios para los usos a que habitualmente se destinan, que disminuyan su calidad o la posibilidad de su uso, o no ofrezcan la seguridad que dada su naturaleza normalmente se espere de ellos y de su uso razonable.

Garantías de responsabilidad civil

Se solicitará Póliza de Responsabilidad Civil a petición del Área requirente y atendiendo la naturaleza de la adquisición con fundamento en el artículo 27, fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cuando se requiera, se establecerá el pago de la indemnización que el asegurado deba a un tercero a consecuencia de un hecho que cause un daño o perjuicio previsto en el contrato de seguro. Dicha póliza será recibida por la persona administradora del contrato.

Entrega y validación de garantías

El Proveedor deberá entregar su garantía ante la Secretaría o la entidad que corresponda, quien validará, calificará y verificará que se cumplan con las leyes y ordenamientos jurídicos aplicables y las disposiciones generales que a continuación se detallan:

- I. Las garantías se constituyen a favor y quedan a disposición de la Secretaría o la entidad que corresponda.
- II. En caso de Fianza, la Institución Afianzadora aceptará expresamente lo preceptuado en el artículo 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- III. Para cancelar las garantías, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Secretaría o la entidad que corresponda.
- IV. De conformidad con el artículo 78, fracción II de la Ley, las Garantías permanecerán vigentes por un mínimo de doce meses después de que los bienes o servicios materia del contrato se hayan recibido en su totalidad y durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- V. En caso de fianza, la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización de mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de que la garantía no cumpla con los requisitos mencionados, se procederá a su rechazo y devolución mediante notificación expresa, en el que se motivarán y fundamentarán las razones del rechazo y se requerirá al proveedor para que en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la notificación personal, se subsanen los requisitos omitidos o presente una nueva garantía, debidamente requisitada.

Resguardo de garantías

Las garantías validadas, calificadas, aceptadas y notificadas al Proveedor quedarán para su resguardo y custodia en la Secretaría o en la Entidad que corresponda, hasta que se realice su ejecución, cancelación o devolución.

Efectividad de garantías

Para hacer efectivas las Garantías, la Secretaría o Entidad que corresponda integrará un expediente con los documentos respectivos y dictamen por escrito conforma al artículo 86 de La Ley, y realizará los trámites procedentes ante Finanzas o la entidad que corresponda, cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

- I. Cuando el Proveedor caiga en los supuestos establecidos en el artículo 85 de La Ley.
- II. En el caso de las Garantías del anticipo, cuando éste no se haya amortizado en su totalidad.
- III. Tratándose de Garantías de cumplimiento de contrato, cuando el Proveedor incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se presenten en los bienes entregados o en los servicios prestados.
- IV. Tratándose de Garantías por los defectos, mala fe o vicios ocultos cuando se presenten los mismos.

Cancelación y liberación de garantías

La cancelación y liberación de las Garantías procederá a petición escrita del proveedor, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y acta de entrega de la persona requirente o administradora del contrato y por un mínimo de doce meses después de que los bienes o servicios materia del contrato se hayan recibido en su totalidad, conforme a la fracción II del artículo 78 de La Ley.

La cancelación y liberación de las garantías es atribución de la Secretaría o la entidad que corresponda, quien notificará por escrito a la institución que la expidió, a solicitud expresa de la Secretaría o de la entidad que corresponda.

En el caso de los contratos, para la cancelación de las garantías correspondientes, la persona administradora del contrato previamente deberá notificar por escrito a la Secretaría o la entidad que corresponda los bienes o servicios debidamente entregados y finiquitados para que ésta última realice la conciliación con los pagos realizados.

Cuando la forma de garantizar haya sido a través de fianza, la persona administradora del contrato notificará por escrito a la Secretaría o a la persona titular de la entidad que corresponda la procedencia de realizar los trámites necesarios para solicitar la cancelación de las garantías, la que gestionará directamente ante la afianzadora que la haya expedido, devolviendo el original del documento (fianza o endoso) por escrito.

La Secretaría o la entidad que corresponda, procederá a entregar una copia de dicho documento al proveedor dejando constancia de ello por escrito en el respectivo expediente de contratación.

Adicionalmente, la Secretaría o la entidad que corresponda deberá solicitar la cancelación tanto de la fianza original (primigenia) como de todos los endosos derivados de la misma (aumentos y disminuciones), debiendo hacer mención del contrato original, como de todos sus convenios modificatorios.

Excepción de garantías

Los contratos, se afianzarán, por regla general, a través de alguna de las Garantías descritas, las dependencias, bajo su más estricta responsabilidad, podrán optar por no solicitar la garantía, cuando:

- I. Por la naturaleza de los acontecimientos se trate de adquisiciones extraordinarias motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor; y/o existan circunstancias que pueden provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, o cuando peligre o se altera el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el medio ambiente de alguna zona o región del Estado.
- II. La entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice el mismo día del contrato o sea menor a 5 días naturales.
- III. La condición socio-económica del Proveedor no les permita cumplir con los requisitos para la constitución de las Garantías.
- IV. La naturaleza de los servicios a contratar y/o los conocimientos y experiencia que se requieran de la persona prestadora, no ameriten Garantías.
- V. Los contratos que se adjudiquen sean por un importe igual o inferior al cincuenta por ciento del monto establecido en el rango de adjudicación directa.
- VI. En el caso de que las dependencias requirentes consideren la excepción de la presentación de Garantías de cumplimiento del contrato, deberán expresar por escrito las razones debidamente fundadas y motivadas que sustenten dicha excepción, y que bajo la responsabilidad de sus titulares se exenta al proveedor de la presentación de las Garantías.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 032

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 4540**, para la Adquisición de: **500 Equipos De Cómputo con Licencias de Capacitación para cursos y Conectividad a Internet, con programa para propiciar oportunidades de Emprendimiento, Educación y Empleabilidad formal en Sectores Vulnerables de Reynosa, Tamaulipas.** Licitación No. **DA-REY-RFI-032-2025-LP**; que será cubierto con "Recursos propios 2025" con fuente de financiamiento "**RFI**", de acuerdo con el Acta de Cabildo No. **X (Decima)**, con Fecha **26 de noviembre del 2024**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
4540	1	1	equipos	500 equipos de cómputo con licencias de capacitación para cursos y conectividad a internet, con programa para propiciar oportunidades de emprendimiento, educación y empleabilidad formal en sectores vulnerables de Reynosa, Tamaulipas.	\$1,000.00

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas.** Hasta el día hábil de **17 de abril del 2025, a las 10:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **18 de abril de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **30 de abril de 2025, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la **fracción VI, del Artículo 57**, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los Equipos: Secretaria de Desarrollo Económico y del Empleo, como el área solicitante.
- Plazo de entrega de los Equipos con internet y licencias: a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT y cadena digital, y su recibo de pago, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de 1 (uno), Millón de pesos y debe presentar los pagos provisionales del año 2025.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano**.
- Se realizará el pago presentando la factura por parte del proveedor y entrega y recepción correspondiente; por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 de abril de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 033

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 5420**, para la Adquisición de: **Piedra Caliche para el Embellecimiento Arquitectónico de Camellones de los Bulevares y Avenidas principales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.** Licitación No. **DA-REY-RFE-033-2025-LP**; que será cubierto con Recursos Municipales del Programa del Fondo **RFE** "Recursos de Participaciones Federales del Ramo 28", de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XVI (Vigésima Sexta)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **12 de marzo de 2025.**

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. De Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
5420	1	663	Mts3	Piedra Caliche para el Embellecimiento Arquitectónico de Camellones de los Bulevares y Avenidas principales del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.	\$1,000.00 pesos

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas.** Hasta el día hábil de **17 de abril del 2025, a las 11:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **18 de abril de 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **30 de abril de 2025, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la **fracción VI, del Artículo 57**, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega: Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, como el área solicitante.
- Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato hasta el 31 de octubre del 2025.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT y cadena digital, y su recibo de pago, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos y debe presentar los pagos provisionales del año 2025.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español.**
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano.**
- Se realizará el pago presentando la factura por parte del proveedor, entrega y recepción correspondiente; por parte de la Coordinación General de Servicios Públicos Primarios, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 de abril de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.- Rúbrica.**

**R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA No. 034**

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en particular en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 4704**, para el **Servicio de Arrendamiento de equipo de Fotocopiado e impresión, mantenimiento y suministro de piezas y toner, para las diferentes Unidades Administrativas de las Dependencias del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-034-2025-LP**; que será cubierto con Recursos del Programa del Fondo **RFE “Recursos de Participaciones Federales 2025”**, de acuerdo el Acta de Cabildo **No. XI (Decima primera)**, en Sesión Ordinaria con fecha de **26 de noviembre de 2024**

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
4704	1	1	Servicio	Arrendamiento de equipo de Fotocopiado e impresión, mantenimiento y suministro de piezas y toner, para las diferentes Unidades Administrativas de las Dependencias del Municipio de Reynosa, Tamaulipas	\$ 1,000.00 pesos M.N.

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3200 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas. Hasta el día hábil de 17 de abril del 2025 a las 12:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso “a”, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **18 de abril de 2025 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **30 de abril de 2025, a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la fracción VI, del Artículo 57, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Plazo del Servicio: debe ser durante la vigencia “Inicio y Termino” del contrato.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos Mil pesos; pagos Provisionales del 2025 y comprobar al menos con contratos de naturaleza similar a los bienes solicitados.

- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **Peso Mexicano**.
- Se realizará el pago mensualmente presentando la factura por parte del proveedor, listado de los Equipos, con su reporte, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal.
- Se solicitará Fianza por cumplimiento de Contrato 20 % y Carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 de abril de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.- Rúbrica.**

R. AYUNTAMIENTO REYNOSA, TAM.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 035

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición **No. 5084**, para la Adquisición por el suministro de 5000 equipos con conectividad a Internet para Hogares de las familias de Reynosa, Tamaulipas. Licitación No. **DA-REY-RFE-035-2025-LP**; que será cubierto con recursos Ramo 28 RFE, de acuerdo con el Acta de Cabildo No. **XI (Decima Primera)**, con Fecha **26 de noviembre del 2024**.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
5084	1	5000	equipos	Adquisición por el suministro de 5000 equipos con conectividad a Internet para Hogares de las familias de Reynosa, Tamaulipas.	\$ 1,000.00

- La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro de Reynosa, Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3218 de Lunes a Viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas**. Hasta el día hábil de **17 de abril del 2025, a las 13:00 horas** como fecha límite.
- La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.
- Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.
- La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **18 de abril de 2025 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de presentación de Proposiciones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **30 de abril de 2025, a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro.
- El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la **fracción VI, del Artículo 57**, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
- Lugar de entrega de los equipos: Secretaria de Bienestar Social Municipal, como el área solicitante.

- Plazo de entrega de los equipos: primera entrega: 27 de mayo del 2025, segunda entrega: 03 de junio del 2025.
- Se solicitarán declaración Anual ante el SAT y cadena digital, y su recibo de pago, del ejercicio fiscal 2023 y que este debe contar con el capital contable mínimo de Quinientos mil pesos y debe presentar los pagos provisionales del año 2025.
- El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.
- La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano**.
- Se otorgará anticipo del 50 % y el pago restante o finiquito, será posterior contra entrega de la totalidad de los bienes o equipos correspondientes solicitados y con acuse de recibido por parte de la Dirección de Ingresos y de acuerdo con la Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal.
- Se solicitará Fianza de anticipo por el 100 % del mismo y por cumplimiento de Contrato del 20% y carta garantía de sostenimiento de Oferta del 10 %.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 de abril de 2025.- **DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA.-** Rúbrica.

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 43 de fecha miércoles 09 de abril de 2025, TOMO CL, en el cual se publicaron las **TARIFAS** del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos:

En la página 47, primer párrafo, dice:

En fecha 7 de Marzo de 2025, en la **Septuagésima Octogésima Tercera** Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, Acta No. (2025/83), se aprobaron las tarifas para el ejercicio fiscal 2025.

DEBE DECIR:

En fecha 7 de Marzo de 2025, en la **Octogésima Tercera** Reunión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, Acta No. (2025/83), se aprobaron las tarifas para el ejercicio fiscal 2025.

Asimismo, en la tabla de rangos, fila 4, dice:

11 A 20	\$11.09	*	11 A 20	\$468.11	*	21 A 30	\$37.55	11 A 20	\$225.54	*
---------	---------	---	---------	----------	---	---------	---------	---------	----------	---

DEBE DECIR:

11 A 20	\$11.09		11 A 20	\$468.11	*	21 A 30	\$37.55	11 A 20	\$225.54	*
---------	---------	--	---------	----------	---	---------	---------	---------	----------	---

CONSTE.- SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.